	MACROPROCESO: APOYO	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
	PROCESO: CONTRATO DE SUMINISTRO	
	SUBPROCESO: CONTRATACION	
	ACTA DE INICIO / VERSION: 5	

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 077 (CO1.PCCNTR.4731493) DE 2023

PRESTACION DE SERVICIOS O DE APOYO A LA GESTIÓN ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☑

CONTRATANTE	**CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS**	
CONTRATISTA	SMART CITIES FOUNDATION, NIT. 9900520294	
REPRESENTANTE LEGAL	JAIME MAURICIO RESTREPO LONDOÑO.	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	SANDRA JULIET POSADA PATIÑO	
OBJETO	GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LOS DIFERENTES RECONOCIMIENTOS EMITIDOS Y ESTIPULADOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES 009 DE 2021, 014 DE 2022, 015 DE 1997, 062 DE 1998, 020 DE 2022, 004 DE 211 Y 026 DE 2016, DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS - RISARALDA.	
DURACION	CINCO (05) DIAS	
FECHA DE INICIO	05 DE DICIEMBRE DE 2023	
FECHA FINAL	10 DE DICIEMBRE DE 2023	
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($11.968.000)	**$ 11,968,000**
FORMA DE PAGO	El Concejo Municipal de Dosquebradas cancelará al contratista mediante un unico pago (1) pago vencido por un valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($11.968.000), previa certificación expedida por el supervisor del contrato, una vez presentado y aprobado el informe periódico y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.	
ANTICIPO %		$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	202300003423	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.2.1.2.02.02.009.P.91119.13	

En el municipio de Dosquebradas, Risaralda, a los cinco (05) días del mes de diciembrede dos mil veintitres (2023) se reunieron en las oficinas de la secretaría general del Concejo Municipal de Dosquebradas, JAIME MAURICIO RESTREPO LONDOÑO. , en calidad de Representante Legal de la empresa SMART CITIES FOUNDATION con NIT N°. 9900520294; y Sandra Juliet Posada Patiño, como Interventor y/o supervisor del presente Contrato, con el fin de iniciar las obras y/o actividades correspondientes al contrato de la referencia

Lo anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

1. El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del contrato, incluyendo la poliza de cumplimiento
2. El contratista recibió la inducción respectiva para la ejecución de sus actividades, asi como inducción en el sistema de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los cinco (05) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023).

Sandra Juliet Posada Patiño
Interventor /Supervisor

SMART CITIES FOUNDATION
REPRESENTANTE LEGAL -JAIME MAURICIO RESTREPO LONDOÑO
Contratista

Powered by CamScanner